



ENSAYO

NOMBRE DEL ALUMNO: YANETH PÉREZ ZAMORA

TEMA: CLASIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO

PARCIAL: I

MATERIA: TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO

**NOMBRE DEL PROFESOR: MIKE ANDERSON HERNANDEZ
ORDOÑEZ**

LICENCIATURA: EN DERECHO

CUATRIMESTRE: 3

FRONTERA COMALAPA CHIAPAS, 19 DE JUNIO DE 2022

INDICE

TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO

- 1.- ¿PARA QUE SIRVEN LOS TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO?
- 2.- LAS DISTINTAS CLASIFICACIONES DE LOS TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.
- 3.- PORCENTAJE MÁXIMO DE INTERES MENSUAL DE LAS INSTITUCIONES.
- 4.- ¿CUÁLES SON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS QUE HAY EN MÉXICO?

En este tema que a continuación se abordara se describen ciertos puntos importantes, los cuales estan regulados por la ley de títulos y operaciones de crédito, misma que corresponde a una rama del Derecho en específico que es derecho mercantil por ello es que todo va de la mano, en las siguiente líneas se desarrolla más el tema.

Para continuar en el tema de esta materia, nos preguntamos ¿ que significa títulos de operaciones de crédito? Bueno aca la respuesta desde mi punto de vista, Documentos que se entregan de parte de una empresa bancaria a un individuo con los derechos de una obligación de pago.

Así mismo el autor Enrique Sariñana, en su libro de Derecho Mercantil, señala que Títulos de Crédito es el documento por el cual se autoriza al portador legítimo para ejercitar contra el deudor y transferir el derecho literal y autónomo.

(www.clubensayos.com, s.f.)

1.- ¿para qué sirven los títulos y operaciones de crédito? Para agilizar la transferencia de bienes y para transferir y consignar al creador el derecho literal de un creador a exigir al deudor, el cumplimiento de su obligación.

Son utilizados básicamente como comprobante de la existencia de un crédito o préstamo.

(Tavella, 2022)

. (www.slideshare.net, s.f.)

En la actualidad han cambiado algunas cosas, en los bancos ya se maneja por medio de la tecnología y en papel los préstamos y créditos pero sigue siendo de alta prioridad el buen manejo de los títulos de operaciones y crédito.

Las distintas clasificaciones de los títulos y operaciones de crédito son:

A.- ABSTRACTOS Y CAUSALES.- Los **abstractos** son aquellos que no señalan la causa que les dio origen, es decir, por qué se emite dicho título y son de regla general; excepcionalmente los títulos de crédito pueden ser **CAUSALES**, es decir, que expresen la causa por la que fueron emitidos.

B.- **NORMATIVOS A LA ORDEN Y AL PORTADOR.**- Son emitidos a favor de persona determinada y se transmiten por endoso y la entrega del título y, en caso de que por su naturaleza sea inscribible en un registro, por inscripción del título o en el libro de registro del emisor (LGTOC ART.24). Quien figure en el libro se considera tenedor legítimo.

C.- **CREDITICIOS, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVO.**- Son **crediticios** los que incorporan únicamente dan la posibilidad de cobrar una suma de dinero, ya que están otorgando un crédito.

- Los de **participación** son los que además del pago de una suma de dinero incorporan derecho referentes a la vida y funcionamiento de una sociedad.
- Los representativos son aquellos que incorporan derechos de propiedad o de prenda sobre las mercancías depositadas en almacenes generales.

D.- **INDIVIDUALES Y SERIALES.**- Los individuales son aquellos en los cuales se crea un solo título, diferente de otro y que representa la totalidad de la emisión. Los seriales son los creados en un solo acto de emisión, son varios y cada título representa una determinada parte del total de la emisión.

D.- **NOMINADOS E INNOMINADOS.**- Los **nominados** son aquellos títulos de crédito reglamentados en la ley, como letra de cambio, pagaré, cheques, obligaciones, certificados de participación, certificados de vivienda y bono de prenda. Los **innominados** no están reglamentados en la ley, pero tienen algunas características de los títulos nominados, aunque no son muy utilizados en el derecho mexicano; estos documentos se rigen por las disposiciones que sean más similares a las características de ese documento respecto a los nominados.

E.- **PRINCIPALES Y ACCESORIOS.**- Los principales son aquellos títulos que existen por sí mismos. Los accesorios son los que van ligados a un acto principal y que como consecuencia de él se emite el título de crédito; es decir, no existe el título si no existe el acto principal, ya que éste le da nacimiento.

(www.tareasjuridicas.com, s.f.)

Cabe destacar que hay un porcentaje máximo de interés mensual que cobran las instituciones bancarias en nuestro país (MÉXICO) que es el 0.5 % al 7 % mensual

Hay varias instituciones bancarias en MÉXICO las cuales son: ABC capital, american exprexx bank(México), banca firme, banca mifel, banco actinver, banco autofin méxico, banco azteca, banco bancrea, banco base, banco covaldo, banco compartamos, banco credit suisse (México), banco de inversión afirmé, banco del bajío, banco forjadores, banco inbursa, banco inmobiliario mexicano, banco ivex, banco jp morgan, banco kbe hana México, banco monex, banco multiva, banco paga todo, etc.

Lo que yo he comprendido de la materia, que es todo lo que en esta regulado por esta ley de títulos y operaciones de crédito se reglamenta con referencia a los actos de comercio ya sea emisión expedición aceptación o aval.

Tavella, J. M. (15 de febrero de 2022). *Agicap.com*. Obtenido de *Agicap.com*.

www.tareasjuridicas.com. (s.f.). Obtenido de *tareas juridicas educación legal gratuita*.

www.clubensayos.com. (s.f.). Obtenido de *www.clubensayos.com*.

www.slideshare.net. (s.f.). Obtenido de *www.slideshare.net*.